

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

162429

CSN/AIN/07/IRA/2506/07

Hoja 1 de 3

**ACTA DE INSPECCION**

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiocho de febrero de dos mil siete en "LA PAQUITA, S.L." sita en [REDACTED] a [REDACTED] (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido destinada a control de procesos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 1 de Junio de 2001.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] jefe de Administración y supervisor, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

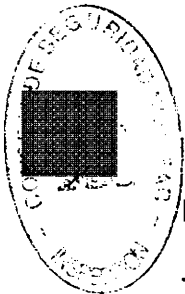
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en las dependencias como en el equipo [REDACTED] con dos fuentes de [REDACTED],
- Según se manifiesta, este equipo funciona en continuo (24 horas al día) de lunes a sábados – salvo periodo de vacaciones o de mantenimiento -

[REDACTED]

- El equipo se encontraba en funcionamiento; a ambos lados de la cinta donde esta instalado el equipo se encuentran dos dosímetros de área. La zona esta señalizada conforme al reglamento. \_\_\_\_\_
- Se midieron tasas de dosis máximas de 22.5  $\mu$ Sv/h (en contacto con el contenedor de las fuentes) y de fondo en zona de paso. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de la instalación [REDACTED] Realizan verificaciones internas, anotándolas en el Diario de Operaciones. Estaba disponible el "certificado de Calibración" emitido por [REDACTED] el 28-12-05. La inspección informo que [REDACTED] no dispone actualmente de acreditación para calibrar estos equipos. Según se manifiesta han enviado a calibrar el detector a través de [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones trimestrales al equipo con [REDACTED] Estaban disponibles los certificados emitidos semestralmente por [REDACTED] como "revisión de fuentes" (últimos de fecha 5-06-06 y 26-10-06). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- La única persona clasificada como profesionalmente expuesta es el supervisor de la instalación que, según manifiesta, no trabaja en la instalación, acudiendo a esta cada dos meses. No estaba disponible el último certificado de aptitud médica de esta persona. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a tres TLDs – uno personal y dos de área – procesados por [REDACTED] Ultimas lecturas corresponden al mes de Enero 2007 y acumuladas, valores no significativos. (Valor acumulado en 2006 para uno de los TLD de área 0.81 mSv). \_\_\_\_\_



#### DESVIACIONES

- La licencia del Supervisor, se encuentra caducada (desde Noviembre de 2005). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,

CSN/AIN/07/IRA/2506/07

Hoja 3 de 3

[REDACTED]

la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de marzo de dos mil siete.

[REDACTED]

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LA PAQUITA", en [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONTESTACION A DESVIACIONES.

NUESTRO SUPERVISOR [REDACTED] SE HA PUESTO EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, DONDE LE HAN INDICADO QUE FALTA EL ORIGINAL DE SU RECONOCIMIENTO MEDICO ESPECIFICO DE SU ACTIVIDAD.

HABIDA CUENTA DE LAS FECHAS EN LAS QUE ESTAMOS, EN LAS QUE SE EFECTUAN HABITUALMENTE LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS, SE HA QUEDADO CON EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS EN REALIZARLO LO ANTES POSIBLE, Y PRESENTAR EL ORIGINAL DEL RECONOCIMIENTO DE ESTE AÑO.

ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE [REDACTED] DE FECHA PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS, HECHOS LOS CUALES SE LES ENVIARA EL ORIGINAL URGENTEMENTE PARA DEJAR SOLUCIONADO ESTE ASUNTO.

ATENTAMENTE,

[REDACTED]  
LA PAQUITA, SA.

[REDACTED]  
TITULAR DE LA INSTALACION.